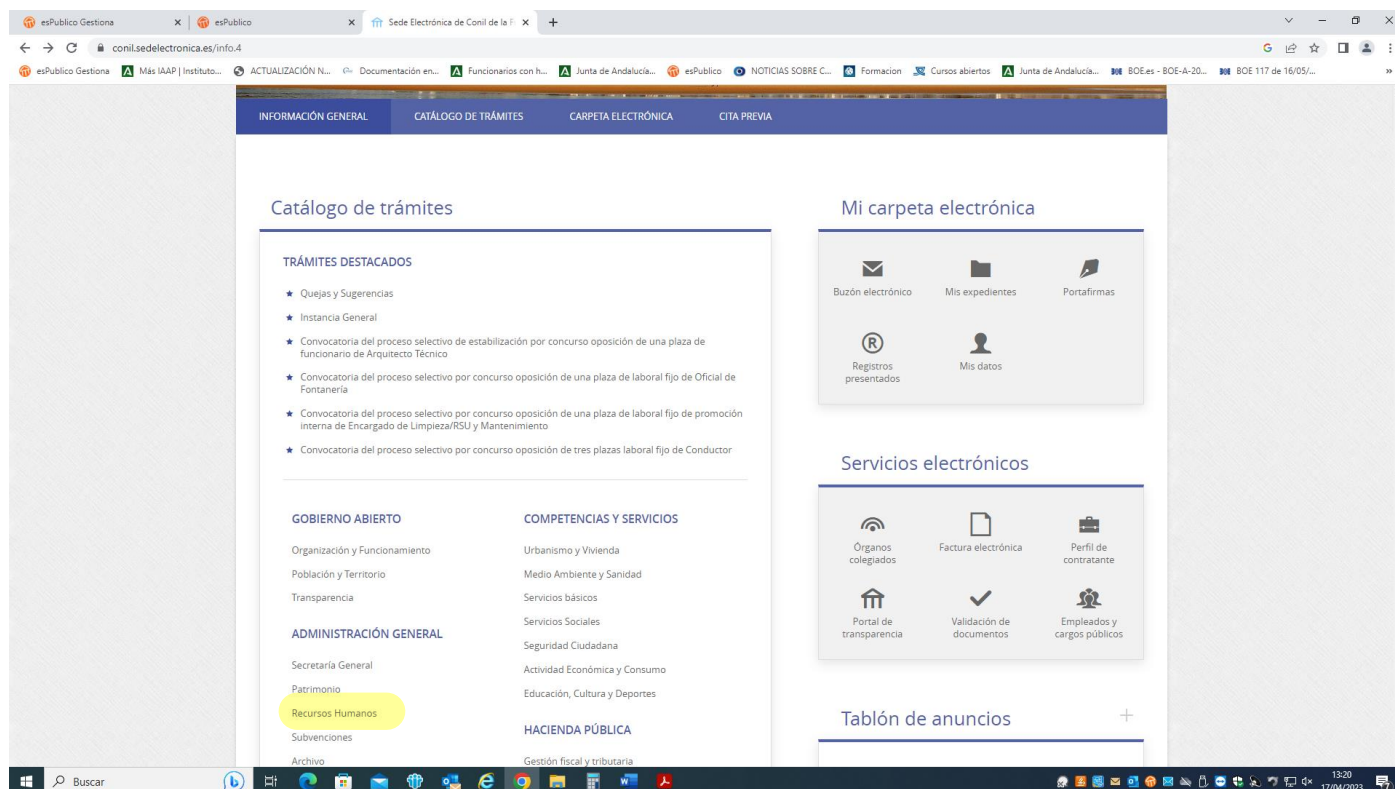


Para la presentación a través de la sede electrónica se realizarán las siguientes actuaciones:

1º.- Acceder a la sede electrónica: <https://conil.sedelectronica.es>

2º.- Accedemos dentro del apartado **ADMINISTRACIÓN GENERAL** al apartado de **Recursos Humanos**



3º.- Se accedería al panel del conjunto de procedimientos de Recursos Humanos, desplazando la barra lateral de la derecha deslizaríamos los procedimientos hasta seleccionar la plaza del procedimiento de ESTABILIZACIÓN a la que queremos optar (Hay un procedimiento diferenciado para cada una de las plazas). Y continuaríamos seleccionando Tramitación Electrónica para proceder a su tramitación electrónica.

